Magistrado del TEPJF propuso llegar a consecuencias penales por desacato a integración de MC a la Permanente



El magistrado Felipe de la Mata Pizaña propuso que se amoneste a los coordinadores de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que votaron en contra de que se incluya a Movimiento Ciudadano (MC) en la Comisión Permanente.

Ante ello, De la Mata Pizaña ha propuesto que a los involucrados se les de una **amonestación pública y 72 horas para acatar las órdenes**, con la advertencia de que, si no lo hacen, podrían tomar **medidas penales** y será la Sala Superior la que decida a cuál bancada quitarle su lugar.

En la propuesta publicada este miércoles, se menciona que los amonestados públicamente serían los coordinadores **Ignacio Mier de Morena**, **Carlos Puente del PVEM y Alberto Anaya del PT**, por ser los relacionados con la votación en contra del mandamiento del Tribunal.